

Las cofradías de Actopan y su composición social (siglos XVII y XVIII)

The brotherhoods of Actopan and their social composition (17th and 18th centuries)

Ana Brisa Ramos Ramírez ^a, Francisco Luis Jiménez Abollado ^b

Abstract:

Although the majority of the population in the Actopan jurisdiction during the viceregal period was indigenous, there were spaces for coexistence and integration with Spaniards, mulattoes, and other races. The guild and brotherhoods acted as that cohesive agent. In this way, Spaniards, mulattoes, and natural chieftains founded religious congregations, promoted brotherhood, and carried out joint activities around an invocation. The incorporation of the natural chieftain into the guild responded to an identity claim. The analysis of the documents of the Guild Series of the Parochial Archive of San Nicolás de Tolentino of Actopan allows us to obtain a general overview of the congregations, the links, and the power relations between Spaniards, natural chieftains, and mulattoes of Tetitlan and Actopan in the 17th and 18th centuries.

Keywords:

Actopan, guilds, natural chieftain, Spaniards, mulattoes.

Resumen:

Aunque la mayoría de la población de la jurisdicción de Actopan durante el periodo virreinal era de origen indígena, hubo espacios de convivencia e integración con españoles, mulatos y demás calidades. Las cofradías y las hermandades actuaron como ese agente cohesionador. De esta forma, españoles, mulatos y caciques naturales fundaron congregaciones religiosas, promovieron la hermandad y realizaron actividades conjuntas en torno a una advocación. La incorporación de los caciques naturales a las cofradías respondió a una reivindicación identitaria. El análisis de los documentos de la Serie Cofradías, del Archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino de Actopan, permite conocer un panorama general de las congregaciones, los vínculos y las relaciones de poder entre españoles, caciques naturales y mulatos de las parcialidades de Tetitlan y Actopan en los siglos XVII y XVIII.

Palabras Clave:

Actopan, cofradías, caciques naturales, españoles, mulatos.

Introducción

En la documentación que se encuentra en el Archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino en Actopan hay que destacar los expedientes de la serie Cofradías de la sección Disciplinar que datan de los inicios del siglo XVIII. No en todos los casos se tienen licencias o constituciones, documentos que dieron origen a la fundación y la forma de gobierno. Sin embargo, la

documentación existente ha sido de utilidad para conocer el establecimiento de una institución de origen europeo, trasladada paulatinamente a las zonas urbanas y rurales de Nueva España a mediados del siglo XVI. Este estudio se aborda desde el ámbito social, y pretende ser un aporte a la historia regional.

La particularidad de las congregaciones, fundadas en Actopan, muestran, a través de su estructura interna, el

a Autora de Correspondencia. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Área Académica de Historia y Antropología | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0009-0009-6029-1317>, Email: ra295304@uaeh.edu.mx

b Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo | Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades | Área Académica de Historia y Antropología | Pachuca de Soto, Hidalgo | México, <https://orcid.org/0000-0002-4494-8958> Email: fjimenezl@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 16/11/2024, Fecha de aceptación: 14/10/2025, Fecha de publicación: 05/12/2025

DOI: <https://doi.org/10.29057/icshu.v14i27.14231>



reflejo de un “vínculo entre el poder religioso y político” (Bechtloff, 1996: 40), con la participación de la población dominante española, pero también, en algunos casos, con los caciques naturales y la participación de otros grupos socio-étnicos como los mulatos. Esa relación trascendió desde los inicios del siglo XVII, etapa de la expansión de las cofradías hacia las zonas rurales y urbanas de Nueva España, fundadas principalmente por el clero regular, hasta finales del XVIII, es decir, continuó aún después de la aplicación de las Reformas borbónicas y la secularización de doctrinas, como parte del programa reformador eclesiástico.

La temporalidad de las referencias documentales da cuenta de lo acontecido en un periodo de transición. De esta manera, ha permitido conocer aspectos como la integración social, el culto a la advocación principal y cómo incidieron, a partir de las congregaciones, en los aspectos político, social y económico de la sociedad novohispana de Actopan.

El resultado del análisis del objeto de estudio del presente trabajo ofrece apartados en donde se abordan temas desde el espacio geográfico de la parroquia de San Nicolás de Tolentino de Actopan, la importancia de las fuentes documentales, materia prima del investigador, así como una explicación de la integración y participación de los diferentes grupos socio-étnicos en las cofradías. Además de su dinámica organizativa a través de las reuniones anuales de cabildo.

La parroquia de San Nicolás de Tolentino en la geografía del Mezquital

Para ubicarnos geográficamente, el municipio de Actopan se sitúa en el suroeste del actual estado de Hidalgo, colindando con los municipios de Atotonilco el Grande, el Arenal, Mineral del Chico, San Agustín Tlaxiaca y San Salvador, algunos de ellos antiguos sujetos de su jurisdicción virreinal cuando Actopan fungía como cabecera de la misma.

A mediados del siglo XVI, en 1571, la jurisdicción se componía de la cabecera Actopan, Iztepec, Yolotepec y un “número indeterminado de barrios” (Gerhard, 2000:45). José Antonio de Villaseñor (1746: 147 y 148) señala que en 1744 la jurisdicción de Actopan, tanto en lo civil como en lo eclesiástico, estaba integrada por las parcialidades de Tetitlan, al oriente, con sus pueblos sujetos (Magdalena, San Jerónimo, Tornacuxtla, Ixquinquitlapilco y San Agustín Tecajique) y Actopan, al poniente, con sus sujetos (Santiago Tlachichilco, Santa Bárbara, Lagunilla, San Salvador, Santa María, San Miguel y Yolo). Ambas parcialidades estuvieron administradas por los agustinos de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, desde 1549 hasta su secularización en 1750. Fue a partir de entonces cuando

estuvo integrada en la jurisdicción eclesiástica del arzobispado de México y objeto de las visitas diocesanas.

Los archivos parroquiales

Los archivos parroquiales en Nueva España empezaron a organizarse de una manera sistemática a partir de los ordenamientos emitidos por el primer Concilio Provincial Mexicano (1555) y el tercer Concilio Provincial Mexicano (1585). El primero concretaba que los bautizos y matrimonios se registraran en las parroquias (Martínez, 2004); el Concilio Provincial de 1585, siguiendo las pautas emanadas por el Concilio de Trento, daba un paso más y ordenó que se asentaran los bautizos, confirmaciones, casados y difuntos. Además, en este último concilio se establecía la formación de padrones de feligreses, indígenas, españoles, mestizos y negros (Martínez, 2004: 128, 130-133). De acuerdo con Claude Morin (1972: 391), si no se dispone de un número importante de expedientes del siglo XVI en los archivos parroquiales mexicanos, es por el paso del tiempo por los documentos, el descuido, la extracción ilegal y el traspapele que se produjo después de la secularización de las órdenes religiosas y sus salidas de las doctrinas que regentaban.

Los archivos parroquiales, además de resguardar los documentos relacionados con la administración de los sacramentos, también reunían expedientes que provenían de otra función importante del párroco, como eran la atención al templo y la vida pastoral. Entre éstos últimos, se pueden encontrar documentos derivados de las propias actividades del párroco, mandatos de obispos y/o arzobispos, administración de bienes e información de las cofradías, junto a otros como correspondencia, juzgado eclesiástico, fábrica, libro de cordilleras, entre algunos otros (Zaballa, 2021: 268, 269-272).

El archivo de la parroquia de Actopan conserva documentación desde antes de la llegada e instalación de la Orden de San Agustín en 1548. La secularización del convento, en 1750 y el establecimiento de la parroquia secular supuso la dispersión de buena parte de expedientes, en especial, los relacionados con la vida pastoral y gobierno, que marcharon con los agustinos. La serie de Cofradías, ubicada en la sección Disciplinar del archivo, guarda documentación desde 1610 hasta bien entrado el siglo XIX y expedientes de las cofradías del Santísimo Sacramento, del Rosario, de Nuestra Señora del Carmen, de los Dolores, del Cordón de San Francisco, de Nuestra Señora del Tránsito, del Señor San José y del Señor de Santa María Magdalena (Pérez y Tolentino, 2012:13-14).

A partir de la documentación procedente de los libros de la serie Cofradías del Archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino de Actopan, donde se localizan las cofradías

que se constituyeron en la parroquia, se puede examinar su fundación y organización, que permiten conocer la composición social de esas congregaciones en los siglos XVII y XVIII. En la realización de esta investigación no se omite mencionar el infortunio de no encontrar todos los libros (Tolentino, 2015). Pero, otros tipos documentales han sido complementos de gran utilidad, al menos para conocer un fragmento de la vida de la congregación, como los autos de visita o de litigios.

La composición social de Actopan

La diversidad étnica que conformó la sociedad novohispana en Actopan fue un reflejo de lo que acontecía en todo el territorio de Nueva España. Cada grupo poseía, además de cualidades propias, cultura, tradiciones y costumbres que conllevó a generar una sociedad compleja, que se observa, en el caso de nuestro análisis, en la constitución de cofradías. Su composición la constituía, aparte de la mayoritaria población originaria (otomíes y pames), las minoritarias de criollos y españoles peninsulares, negros, así como otros grupos efectos de la fusión biológica.

Antes de la primera presencia española en Actopan, en 1519, en estas tierras residían otomíes, nahuas y pames chichimecas (Vergara, 2008: 25-32). No pasó más de dos años para que los conquistadores ibéricos tomaran el control de este territorio y la progresiva introducción de la religión católica, la ganadería y un enemigo importante, los patógenos. Estos últimos, hicieron estragos en la población originaria. La epidemia de cocoliztli, entre 1545-1548, causó considerables pérdidas, debido a la carencia de resistencia inmunológica de los naturales (Vergara, 2008: 64). A pesar de ello, de acuerdo con Peter Gerhard (2000: 45), en torno a 1570 la jurisdicción contaba con 12 mil tributarios indios. Por otro lado, es difícil saber el año en que arribó la población negra a Actopan. Sin embargo, para 1645 ya se encontraron algunos registros de población mulataⁱ que incluso llegaron a fundar una cofradía (Ramos, 2018).

Como parte de la labor parroquial, y en especial, con mayor énfasis, después de las disposiciones dictadas por el Concilio de Trento, divulgadas a partir del III Concilio Provincial Mexicano (1585), el registro en los libros de Sacramentos de las parroquias de bautizos, defunciones y matrimonios se fue sistematizando. Estos repertorios constituyen una fuente significativa de información demográfica e histórica, justamente por contener registros precisos de la vida social y económica de las comunidades incluidas en las parroquias como fechas, grupo étnico, nombres, parentesco, ocupaciones, entre otros datos. Ello nos permite conocer la integración social de los pueblos sujetos en Actopan desde 1546 hasta el fin de la presencia hispana.

En el caso de los bautizados, los registros de los libros parroquiales durante los siglos XVI y XVII sólo señalan la presencia de caciques, “naturales o indios” y españoles. Para 1682 se adicionan más datos al registro, y de esta forma, se sabe el nombre del pueblo donde habitaban los españoles, entre ellos, Actopan, Chicavasco, Santiago, Tetitlan, San Agustín, Tornacuxtla, Tecajique, Magdalena e Ixcuinquitlapilco (Sacramento, Serie Bautismos, caja 02, exp.010), pueblos de las parcialidades de Actopan y Tetitlan. Para el caso de mestizos y mulatos se identificó que, a partir de 1716, se registraron los matrimonios antes que los nacimientos, cuyos datos solo eran los nombres de los contrayentes y el lugar de origen (Sacramento, Serie Matrimonios, caja 54, exp. 01, f. 1).

Avanzado el siglo XVIII, en pleno progreso de las reformas borbónicas, se hizo habitual la identificación, al margen de indios y españoles, de otros grupos étnicos en documentos oficiales y en los llamados “cuadros de castas”. Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez subraya que, en 1743, “el vecindario del pueblo capital [Actopan] de cincuenta familias de españoles y veinte de mestizos y mulatos, y otras gentes; y de dos mil setecientas y cincuenta familias de indios” (Villaseñor, 1746: 147).

“El Padrón del Arzobispado de México”, de 1777, es aún más específico en sus datos para Actopan, que incluyen a sus sujetos. Las familias de españoles se elevaban a 243; castizos a 43 familias; los mestizos sumaban 574 familias, los indios, 4,844 familias y los mulatos a 125 familias (Sánchez, 2003). Sin embargo, en el Padrón de Revillagigedo, de 1791, las familias indígenas están ausentes. Aparecen 335 familias de españoles en la jurisdicción de Actopan; 170 familias de castizos, 317 familias de mestizos y 14 de pardos (Castro, 2010: 117). A mediados del siglo XVIII, indios, españoles, mestizos, mulatos y “otras gentes”, como refiere Villaseñor y Sánchez (1746:147), poblaban en las parcialidades de Tetitlan y Actopan. El grupo mayoritario, el indígena, se dedicaba al “trato y comercio [...] de la jarcia, salitreras, labranza y la engorda de los ganados para las matanzas del ganado cabrío y ovejuno, librando todo el mayor interés en el cebo y pieles...” (Villaseñor, 1746:148).

La clase enriquecida de los españoles se dedicaba al comercio y a las haciendas de labor extendidas por la jurisdicción. En este grupo se pueden incorporar algunos caciques o principales, con quienes los españoles establecieron vínculos económicos en torno a las congregaciones religiosas fundadas en la parroquiaⁱⁱ. La articulación entre españoles, indios caciques y autoridad eclesiástica, como centro de poder, era evidente.

La coexistencia no solo fue territorial. De acuerdo con la documentación analizada, se considera que las cofradías jugaron un papel predominante para la toma de decisiones en los aspectos económicos y políticos, pues

ahí se concentraba una buena parte de los grupos dominantes de la sociedad novohispana de Actopan, que, además, designaba a sus autoridades.

Las evidencias documentales de las congregaciones

Las actividades de la vida cotidiana de la cofradía se registraban en los diferentes libros oficiales que disponían. Clara García Ayluardo y Alicia Bazarte (2001) mencionan la utilización de tres. Uno, donde estaban redactadas las constituciones; un segundo, para el registro de las reuniones de cabildo y elección de mayordomo, diputados y algún otro cargo, como tesorero, y, por último, el libro de cuentas de cargo y data de los mayordomos. Pero no fue así en todos los casos. Por diversas situaciones, tal vez la económica, impedía adquirirlos o bien, por comodidad y para concentrar toda la información, utilizaron solo uno. Como era el caso de la cofradía del Santo Entierro, que en un solo libro registraron la fundación, el listado de sus fundadores con el monto de sus aportaciones al ingresar, las constituciones, elecciones de oficiales, bienes de la cofradía y las visitas recibidas de arzobispos a la cofradía (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp. 01, f.2).

En un caso u otro, los libros aportan datos importantes. Así, en las constituciones se encuentran los propósitos de la fundación, obligaciones y la calidad de sus integrantes; el procedimiento de la elección y nombre de los mayordomos, las aportaciones de los cofrades, diputados y feligresía, además de los detalles de cómo se gastaban las aportaciones. Por último, esos datos facilitan información del contexto en el que coexistieron esas congregaciones, así como su participación en las actividades, además de la religiosa, económica, política y social en los pueblos.

En el archivo parroquial de San Nicolás de Tolentino, fueron consultados, en la Sección Disciplinar, Serie Cofradías, documentos de esas instituciones. De las doce congregaciones fundadas en Actopan, entre los siglos XVII y XVIII, la mayoría estuvo integrada por españoles, que no solo residían en la parcialidad de Actopan, pero también en los pueblos de indios y algunos otros eran residentes en la ciudad de México, aunque en Actopan tenían algunas propiedades como casas o tierras y, en contadas ocasiones, las visitaban. Asimismo, se fundaron cofradías y hermandades por naturales, mulatos y mixtas.

Aunque escasas, las fuentes documentales del Archivo Parroquial de Actopan son de gran utilidad. Pero también esas ausencias son las propias evidencias de los procesos históricos ocurridos en la parroquia durante el periodo novohispano, en especial por las circunstancias derivadas tras la secularización y la salida de los

religiosos agustinos, después de más de dos siglos de presencia activa.

Así, en diversos documentos consultados de esa serie, se encontraron algunas declaraciones aludiendo a la ausencia de libros. Por ejemplo, un expediente de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario hace mención que “en la secularización del beneficio y entre ellos los más antiguos y principales de su fundación original y de sus constituciones” (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 137, exp. 03, f. 18), se habían perdido los libros más antiguos de las cofradías. Igual, en un inventario de visita del arzobispo Francisco Javier Lizana y Beaumont, en 1807, se refiere que “la falta de documentos en el archivo... desde que fue antes misión esta parroquia; o porque se trasladasen a la provincia del orden regular de la doctrina; o por suerte, o por la injuria del tiempo” (Disciplinar, Serie Inventarios, caja 148, exp. 02, f. 10).

En esa misma serie, de las doce cofradías fundadas en la doctrina de Actopan a cargo de los regulares agustinos, las únicas que cuentan con libro de su Constitución son el Santo Entierro (1610) y de las Ánimas del Purgatorio (1663) (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp. 01, f. 13). De las otras diez, se tiene conocimiento de sus Constituciones, en algunos casos, por expedientes de litigios, traspasos o autos emitidos por juez eclesiástico derivado de alguna situación en particular de la cofradía.

No se omite mencionar que tampoco se encuentran todos los libros de cuentas, cargo y data de los mayordomos, de las cofradías fundadas. La función de ese libro era sustancial para el control de las finanzas de las congregaciones, ahí el mayordomo registraba las limosnas aportadas por los cofrades, las rentas y en su caso, las ventas de las propiedades. Además de los gastos, como la compra de los accesorios litúrgicos para las celebraciones y el culto y veneración de la advocación, sin olvidar el pago de misas en los aniversarios luctuosos de los cofrades, obligaciones estipuladas en sus constituciones.

La supervisión a las doctrinas estuvo a cargo de los arzobispos de México. Actopan recibió, antes de 1750, las visitas de Juan de Mañozca, Francisco Aguiar y Seixas y José de Lanciego. Posterior a esa fecha, después de la secularización, a Manuel Rubio y Salinas, a Alonso Núñez de Haro y Peralta y, a principios del siglo XIX, a Francisco Javier Lizana y Beaumont.

La información generada en las visitas es de gran utilidad para conocer la conformación de la sociedad de Actopan, así también, quienes habitaban en los pueblos sujetos. Pero también resultan de mucha importancia las observaciones realizadas a las congregaciones.

La integración de las cofradías

Los estudios que se han realizado sobre las cofradías y hermandades fundadas en la Nueva España se han caracterizado por su diversidad metodológica y temática, examinados desde diferentes aspectos que van desde lo propiamente religioso, cultural, hasta lo económico, social y políticoⁱⁱⁱ. Sin embargo, la mayoría de ellos explican su funcionamiento, así como, la administración de las mismas. Precisamente, para su funcionamiento, debían contar con licencia aprobada por la autoridad eclesiástica. Cada una se regía por sus constituciones, elaboradas por los cofrades o en algunos casos por sus fundadores. En ese instrumento mencionaba el motivo de la fundación, las funciones de la cofradía, quiénes podían pertenecer y las obligaciones de los cofrades.

Entre la tipología de cofradías existentes en Actopan, encontramos las sacramentales, dedicadas al culto del Santísimo Sacramento; las penitenciales, cuya finalidad era la representación de las escenas de la Pasión de Cristo, desde su nacimiento hasta su muerte; y, las de gloria, también llamadas marianas cuya veneración era hacia la Virgen y, las dedicadas al culto a los santos. Cada una cumplió con sus obligaciones recíprocas, brindar apoyo espiritual y material a los cofrades (García, 2015: 51-82).

La administración de la cofradía la presidia el rector en las reuniones de cabildo. Antes de la secularización de doctrinas, era el prior del convento, posterior el cura párroco. Los diputados y el mayordomo tomaban decisiones sobre la cofradía. El mayordomo, electo por el rector y los diputados, administraba las finanzas y los bienes de las cofradías, así como los gastos de organización para la celebración de la fiesta patronal y otras festividades litúrgicas. El fiscal fungía como apoyo del mayordomo. Finalmente, esas actividades se registraban en el libro de la fundación, el de las actas de cabildo y en el libro de cuentas de cargo y data. Sin embargo, no se cuenta con todos los libros de las cofradías aquí presentadas, como ya se ha comentado con anterioridad.

Las congregaciones que se fundaron en Actopan durante el periodo novohispano representaron la composición social de Actopan. De esta forma, tanto españoles, indios y mulatos se integraron en diferentes cofradías. También hubo mixtas, integradas por españoles y naturales, como fue el caso de San Nicolás de Tolentino, patrono de la parroquia. Pero, además, es importante resaltar las relaciones entre los indios caciques con los españoles de la jurisdicción. Las fuentes documentales consultadas permiten percibir que la cofradía, como institución, funcionó como un elemento cohesionador de la sociedad novohispana de Actopan. Misma que se adaptó y adoptó

sus costumbres, pero también, a sus necesidades, como más adelante se examinará.

Al tañido de campana, las cofradías de Actopan

En la Sección Disciplinar del Archivo Parroquial de Actopan se encuentra el libro de la Cofradía del Santo Entierro, fundada el 1 de mayo de 1610 (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.1). Las actividades propias de esa cofradía era su participación en Semana Santa, donde sacaban en procesión al Santo Entierro en su urna. La condicionante para ser “hermano”, en el caso de los hombres casados, era aportar tres pesos; las mujeres solo dos. En esa cofradía se aceptaban a los hijos de los hermanos, cuyo aporte era de doce tomines (1 peso). Entre la lista de los integrantes se encontró al alcalde mayor de Actopan, Juan Cano Moctezuma -cacique natural-, Isabel Mejía Figueira, su esposa y Diego Cano Moctezuma, su hijo (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.001, f.66).

La advocación del Santo Entierro, uno de los pasajes donde se representa la vida de Cristo, tuvo una amplia devoción entre la feligresía. Además, se hermanó con otras cofradías marianas, como lo sucedido con la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Ambas eran de españoles y hermandadas a través del culto a Cristo (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.1, f. 66). La ilegibilidad del documento de la cofradía del Santo Entierro y la falta de libros de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario no permiten conocer las funciones del culto.

Sin embargo, la veneración a Cristo no solo era exclusiva de españoles, sino para toda la sociedad, pero en especial entre los naturales, como parte del proyecto evangelizador. Así, en Actopan, en el inicio de la procesión del Santo Entierro de Cristo, en 1660, se distribuyeron las pertenencias de esa advocación entre los españoles y algunos indios principales del pueblo de Santa María Magdalena: tenazas y martillos, corona de espinas, caña, vestido morado, los clavos, lanza, esponja, túnica colorada y dados, la cruz y el sepulcro. En ese lugar, la celebración religiosa de ese año se efectuó durante los tres viernes de Cuaresma y el Domingo de Resurrección (Disciplinar, Serie Disciplinar, Cofradías, caja 136, exp.001, f. 53). La procesión tuvo como objetivo fomentar el culto hacia Cristo entre los naturales y posiblemente fortalecer las relaciones de la cofradía del Santo Entierro con los caciques naturales (Galicia y Sánchez, 2002). Años más tarde, en ese pueblo se fundó la hermandad del Señor de Magdalena, que más adelante será mencionada.

Las fuentes documentales de las congregaciones religiosas en el Archivo Parroquial de Actopan revelan

que uno de los vínculos entre españoles y caciques naturales fueron las cofradías. Detrás de estas relaciones podrían estar intereses económicos y políticos. Este fue el caso de la cofradía de San Nicolás de Tolentino, santo patrono del pueblo. De los pocos documentos que existen se sabe que a las reuniones de cabildo asistían representantes de las parcialidades de Tetitlan y Actopan (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.01, f. 3 y 3v*). Eso sí, los españoles eran quienes tenían a su cargo las riendas de la cofradía. La particularidad de la cofradía es que era mixta, a diferencia de las otras que existían en Actopan. De esta forma, en el proceso de elección de los cargos de mayordomos y diputados ambas parcialidades, Actopan –españoles– y Tetitlan –naturales– tenían sus representantes. Los fines de esa hermandad eran “el cuidado de las misas, procesión y demás concerniente a dicha hermandad” (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.2, f. 5v*). Para sufragar esos gastos, tenían cabras en alquiler.

El 25 de febrero de 1690, congregados a “tañido de campana”, los hermanos de las parcialidades de Tetitlán y Actopan, así como el diputado mayor fray Diego Ansaldo y demás diputados, el fiscal y el padre prior, rector de la hermandad, eligieron a don Nicolás López como mayordomo. Al siguiente año, en la reelección de dicho mayordomo, que fungía también como alcalde mayor de Actopan, se encontraban el diputado de la parcialidad de Actopan, Andrés Leonardo Moctezuma y el “alcalde” -gobernador- de Tetitlan, Tomás de Santiago (*Disciplinar, Serie cofradías, caja 136, exp.02, f. 4*).

En 1692, el diputado Andrés Leonardo Moctezuma sería el alcalde mayor de Actopan. En años subsecuentes siguieron las elecciones de mayordomos y diputados de ambas parcialidades, sin mayor novedad hasta 1699, fecha del último registro documental (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.02, f. 4v*). Para 1711, además de la elección de mayordomo y diputados, se eligió una madre mayor: Jerónima de la Cruz (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp02, f. 11v*). Tal parece que la lógica de elegir este último cargo fue integrar a las esposas de caciques naturales, como el caso también de Petrona María, mujer de don Pedro de Moctezuma en 1721 (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.2, f. 16 v*).

Las actividades en el seno de la hermandad de San Nicolás de Tolentino muestran que sus integrantes, españoles asentados en Actopan y caciques o gobernadores de la parcialidad de Tetitlan, en especial los aspirantes a cargos en la misma, tenían intereses que iban más allá del religioso y económico, interfiriendo en el político. Cabe precisar que, de acuerdo con el libro de bautismos de españoles del año de 1682, no solo estos habitaban en la parcialidad de Actopan, también en la de Tetitlan y en los pueblos de Magdalena y Santiago

(*Sacramental, Serie Bautismos, caja 02, exp.10*). Es decir, aunque había una delimitación territorial para las parcialidades, una para españoles y otra para naturales, en la práctica no era así, de tal forma que habitaban por todo el territorio. En esa lógica de integración y tener un control sobre Actopan, al mismo tiempo, ocuparon el cargo de alcalde mayor y mayordomo, lo mismo sucedió para el gobernador de la parcialidad de Tetitlan. Pero, además, eligieron a esposas de los cofrades como madre mayor.

La interacción de españoles e indígenas, aunque fueran caciques y principales, en la cofradía de San Nicolás Tolentino, también discurrió en el aspecto económico como se señaló que les permitió incursionar en la actividad ganadera de la región y con ello, resolver los gastos del culto. Tal como lo menciona Verenice Ramírez, para el caso de Ixmiquilpan, pueblo colindante con Actopan, “...los indios principales muy pronto se convirtieron en expertos ganaderos” (Ramírez, 2011:107) al igual que los españoles.

Otras de las cofradías acaudaladas fundadas por españoles en el siglo XVII fueron las del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario de Actopan. La primera se fundó en 1652 y la segunda en 1663. Estas cofradías tenían una característica, se hermanaban en torno al culto de Cristo. La de Áimas a la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y ésta última a la del Santísimo Sacramento. La licencia la otorgó fray Martín de Peralta, prior de la Provincia del Santo Nombre de Jesús de México. Entre sus patrones y fundadores se encontraban los capitanes Agustín Guerrero de Villaseca,^{iv} encomendero; Agustín Gutiérrez, alcalde mayor; don Diego de Camargo y Xironda, vecinos de Actopan. Ellos dotaron a la cofradía de cabras; en concreto, 1600 cabras, de cuya renta resultaría para el pago de las misas cantadas de todos los lunes del año para pedir por las “áimas del purgatorio” y para cubrir los gastos de los cofrades fallecidos.

Tal como lo menciona el título de la cofradía, era de españoles, pero para los fieles que quisieran ingresar debían aportar 1 peso y 8 reales; en el expediente de la cofradía no determina la condición social de la feligresía, posiblemente todos eran españoles (*Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.013*).

Además de las cofradías de españoles y la mixta, existió una de mulatos, la de Nuestra Señora del Tránsito. Esta cofradía de advocación mariana la fundó, el 14 de agosto de 1645, un mulato libre, Juan Gómez de Santa Anna. En las constituciones se establecieron las obligaciones con la parroquia, en cuanto a las fiestas, misas, sermones y para los cofrades, acompañamiento en los entierros. Entre los bienes y propiedades que tenía la cofradía para

arrendamiento, estaban 590 cabras, tierras de labor y solares (Ramos, 2018:73).

Se sabe de la cofradía porque en 1781 José Vicente Cortés su último mayordomo elaboró “unos apuntes” que incluían un listado de las visitas que recibió la cofradía de autoridades eclesiásticas desde 1648 hasta 1755 (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.19, f. 44, 46, 49 y 52). Después de esta fecha hay un vacío documental, hasta que en 1790 aparecen un auto del cura, párroco Manuel Lino y Guerra, donde convoca a una reunión del cabildo de la cofradía. En dicha reunión estuvieron presentes, además del párroco, 50 españoles. El objetivo era refundar la cofradía y elegir a los integrantes de la mesa. A partir de esa fecha, Manuel Lino y Guerra sería el presidente de la mesa de cabildo, José Leandro Riverón, vecino del comercio, como mayordomo y 6 vocales integraron la mesa de la cofradía de la Asunción y Tránsito de Nuestra Señora la Virgen María Madre de Dios, de españoles y otras castas (Ramos, 2018: 102-103).

La refundación obedeció al impacto de la secularización de la doctrina de Actopan, que finalizó Alonso Núñez de Haro durante su periodo como arzobispo de México (1772 -1789), quien visitó las parroquias del arzobispado de México a fin de reorganizarlas y conocer la disciplina de los curas y la vida interna, pero, sobre todo, el tema de la economía de las cofradías había tomado mayor relevancia (Álvarez, 2016:200).

De los datos presentados se deducen algunas particularidades sobre la composición social de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. Primero, la fundación estuvo a cargo de un mulato, se desconoce si los demás fundadores también lo eran. No obstante, esa cofradía es una evidencia de la presencia de ese grupo social en Actopan. Segundo, la población española, a finales del siglo XVIII, representó el grupo social económicamente activo, de esta forma estaban en condiciones de administrar la cofradía y sus integrantes eran un número considerable, incluyendo al cura párroco. Por último, el reconocimiento e integración de los españoles hacia los mulatos, en la refundación de la cofradía, dejó ver seguramente el interés hacia los bienes y propiedades de la congregación, es decir, un interés económico más que espiritual.

Con respecto a las corporaciones religiosas de naturales, pero también con integrantes españoles, Marcos García, indio principal de Actopan, fundó el 30 de mayo de 1699 la hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe. De acuerdo con los documentos consultados, además, se nombraba fundador, “cuidador” y primer mayordomo. En las primeras fojas del libro, además de esa información está una larga lista de hermanos que ingresaron, pero no mencionan ni el año ni su aporte, tampoco la condición

étnica. No obstante, entre 1713 y 1715 hay 12 registros de hermanos, de los cuales 4 son españoles, 4 indios y 4 sin especificar. Entre los indios destacan los caciques Francisco y Manuel Moctezuma y Chávez. El asiento lo aportaron en dinero y especie, entre ellos una alfombra, borregas y la elaboración del estandarte de la hermandad (Disciplinar, Serie cofradías, caja 136, exp.014).

Hasta aquí se han examinado las cofradías y hermandades fundadas en torno al convento e iglesia de San Nicolás Tolentino de Actopan durante el siglo XVII, así como su vinculación con los diferentes grupos étnicos de la jurisdicción, españoles, naturales y mulatos. A continuación, se mostrarán las fundadas en el siglo XVIII.

El 22 de febrero de 1754, los naturales de Santa María Magdalena y de otros pueblos sujetos a Tetitlan, como el Daxtha, Santiago, Dajiedhi, San Guillermo y Orizaba, acudieron ante Bernardino Álvarez de Rebolledo, cura de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, para presentar una hoja suelta de la reunión de cabildo que sostuvieron un día antes para nombrar a Agustín Vázquez de Orizaba como mayordomo de la cofradía del Señor de la Magdalena. En dicho cabildo estuvieron presentes los diputados de la hermandad y el gobernador del pueblo de Tetitlan, Nicolás de Medina (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.007). La notificación de esa elección fue como resultado del auto de visita que emitió el arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, cuando acudió a Actopan, el 20 de febrero de 1754. Para éste, una prioridad para que funcionara una cofradía era que hubiese recibido permiso de la autoridad, que tuviera constituciones elaboradas por sus miembros y aprobadas por la mitra (Álvarez, 2022b: 699); por lo cual se puede inferir que la cofradía del Señor del pueblo de Santa María Magdalena cumplía con dichos requisitos, después de la visita de Rubio y Salinas.

La ausencia de documentos impide tener una certeza de la fecha de fundación de la hermandad del Señor de la Magdalena, aunque es posible que fuera instituida en el periodo en que los frailes agustinos administraban, espiritualmente, la doctrina de Actopan, antes de su secularización en 1750. Precedentes de su fundación pueden advertirse a raíz de la procesión de misión que los hermanos de la cofradía del Santo Entierro realizaron en 1660 en el pueblo de Santa María Magdalena. En esa procesión de misión participaron españoles y caciques indígenas de ese lugar, que portaron las andas del Santo Entierro. Además, como parte de los actos a realizar por la cofradía, se celebraron misas los tres viernes de Cuaresma y el Domingo de Resurrección de dicho año (Disciplinar, Cofradías, caja 136, exp.001, f. 53).

Hay que destacar dos aspectos sobre la integración socio-étnica en la hermandad del Señor del pueblo de Santa María Magdalena. Por una parte, según el

documento de la elección de mayordomo de la hermandad en 1754, se menciona que estuvieron presentes los naturales de Santa María Magdalena, pero también refiere a la presencia de diputados, al igual que el auto de visita de Manuel Rubio y Salinas. De acuerdo con Dolores Palomo, la figura de diputados solo se daba en las cofradías de españoles.

Por otra, aunque Santa María Magdalena era un pueblo de naturales -sujeto de Tetitlan-, también habitaban españoles, como ya se ha mencionado. Por lo tanto, se infiere que el culto hacia Cristo, que finalmente acabó en la fundación de una hermandad, fue un factor de integración de indios y españoles en dicha hermandad, aunado a ello, el vínculo que probablemente hermanaron con la cofradía del Santo Entierro. En palabras de Palomo, "la existencia de un santo patrón y otras advocaciones solemnizadas en común por los hermanos hicieron posible la reconfiguración de las relaciones sociales, con la cofradía como su generadora" (Palomo, 2009:139).

Durante la prelacia del arzobispo de México, Manuel Rubio y Salinas, el 19 de junio de 1757, se fundó la archicofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco, en la parroquia de San Nicolás de Tolentino⁹, siete años después de la secularización de la doctrina de Actopan. Esa fundación correspondió a iniciativa del padre fray Domingo de Arbaigoitia, predicador conventual de Real del Monte de Pachuca y comisario visitador de la Tercer Orden de Penitencia del pueblo de Actopan, en atención a las bulas apostólicas de Inocencio XI, aprobadas en 1686, donde se instruyó la fundación en todos los conventos del arzobispado de México y de Puebla de la archicofradía del Cordón de Nuestro Padre San Francisco (Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, exp.10, f. 2v y 3). La archicofradía del Cordón de San Francisco estaba integrada por españoles, como lo demuestra el proceso de su fundación, que inició el 1 de septiembre de 1756, en el convento franciscano de México, cuando fray Joseph Antonio de Oliva, comisario general, otorgó la patente de fundación a Joaquín de Valderrama, Roque Vázquez y Luis Romero, españoles vecinos del pueblo de Actopan (Disciplinar, Serie cofradías, caja 136, exp.10, f. 3).

Consideraciones finales

La cofradía como agente cohesionador reforzó la identidad y sentido de pertenencia de los grupos sociales de Actopan. Esa composición también reflejó una división social y jerárquica. Por un lado, se establecieron únicamente de españoles, y por otro, se integraron con la nobleza indígena. Mientras que los naturales y mulatos fundaron sus propias hermandad y cofradía, respectivamente.

La limosna era la llave para obtener los beneficios espirituales que brindaba la cofradía. No cualquier persona podía integrarse. Así los españoles más acaudalados de Actopan, como comerciantes, ganaderos, bachilleres y alcaldes mayores, ocuparon cargos como mayordomos y diputados. De la misma forma, sucedió con la nobleza indígena; entre sus integrantes se encontraron a gobernadores de la parcialidad de indios.

Por su parte, los mulatos incursionaron en la actividad ganadera y en el alquiler de propiedades, labores que les permitieron posicionarse dentro de la sociedad novohispana. Mientras que los naturales crearon lazos de hermandad hacia la advocación entre los pueblos de indios de la jurisdicción de Actopan.

La condición socioeconómica de las cofradías concedió a sus integrantes un estatus dentro de la sociedad, ocupando cargos no solo en el ámbito eclesiástico sino también en lo civil, antes y después de la secularización de doctrinas.

La llegada del clero secular a Actopan, en 1752, reforzó los vínculos entre las cofradías. El cura y juez eclesiástico, como eje rector del grupo conformado por españoles acaudalados, tuvo injerencia en los bienes y en la elección de los cargos en el ámbito eclesiástico y civil, durante veintinueve años que estuvo en la administración de la parroquia de Actopan.

De los pocos datos que se tienen de las cofradías, se sabe con certeza que poseían propiedades para arrendamiento y limosnas de platillo, como ingresos para cubrir los gastos del culto y la asistencia espiritual a los cofrades vivos y difuntos.

A pesar de contar con ese patrimonio, las cofradías presentaban crisis económica, derivado de la mala administración de sus mayordomos, registraban las cantidades en el libro de cuentas, pero no ingresaba el dinero, eran cuentas ficticias. Esta situación, era del conocimiento del cura y también de los arzobispos, la cual se registró en los libros de visita.

Develar esas situaciones permite inferir la fortalecida relación en el aspecto económico, habida entre clero secular y cofradías, a través de sus mayordomos, esa situación se detectó entre los años de 1752 a 1780, periodo del cura párroco. Ese último año, cambiaría la vida de las cofradías con el fallecimiento del cura Bernardino Álvarez de Rebolledo.

Referencias

- Álvarez-Icaza Longoria, M. Teresa (2016). *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México 1749-1789*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Álvarez-Icaza Longoria, M. Teresa (2022). La política de Manuel Rubio y Salinas hacia la población indígena del Arzobispado de México: justicia,

- castellinazación y cofradías (1749-1765). *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia.* Vol. VI, núm. 2, pp. 682-711.
- Bechtloff, Dagmar (1996) *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural.* (Trad. Joaquín Francisco Zaballa). El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense.
- Castro Aranda, Hugo (2010). *Primer censo de la Nueva España 1790,* México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Cruz Peralta, Clemente (2011). *Los bienes de los santos: cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial.* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Universidad Autónoma de San Luis Potosí / Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
- Cubillo, Gilda (1991). *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia.
- de Zaballa Beascochea, Ana (2021). Fuentes eclesiásticas para el estudio de la Nueva España. Archivos eclesiásticos de Nueva España. *Memoria ecclesiae* vol. 43, pp. 253-278. Disponible en: <https://ekoizpen-zientifiko.ehu.eus/documentos/6470f050b9ee550d1e85f285> [29 de octubre de 2024]
- Galicia Gordillo, M. Angélica y Sánchez Vázquez, Sergio (2002). *Cristos y Cruces en la cosmovisión otomí de Ixmiquilpan, Hidalgo.* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- García Ayluardo, Clara (2015). *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII.* Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- García Ayluardo, Clara, y Bazarte Martínez, Alicia (2001). *Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX).* Centro de Investigación y Docencia Económicas / Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación.
- Gerhard, Peter (2000). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821.* Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Torres, Annia (2019). Fuentes de las instancias locales del gobierno novohispano: los cabildos y la jurisdicción de Actopan, siglo XVIII. *Dimensión antropológica.* Vol. 76, pp. 95-120.
- Landa Fonseca, Cecilia del Socorro (2010). *Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes: 1750-1870.* El Colegio de Michoacán.
- Martínez López-Cano, María del Pilar (2004). *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial.* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Disponible en: http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html [29 de octubre de 2024]
- Morin, Claude (1972). Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana. *Historia Mexicana.* Vol. 21, núm. 3 (83), pp. 389-418. El Colegio de México.
- Palomo Infante, María Dolores (2009) *Juntos y congregados. Historia de las cofradías en los pueblos de indios tzotziles y tzeltales de Chiapas (siglos XVI al XIX).* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, publicaciones de la Casa Chata.
- Perdigero Prado, María del Carmen (1993) “La capilla de la pontificia e ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento en la iglesia mayor prioral (s. XVII—XIX). *Revista de historia de El Puerto,* núm. 10, pp. 69-87. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2711918> [15 de agosto de 2024]
- Ramírez Calva, Verenice Cipatli (2011) *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Procesos de cambio regional, siglos XVI-XVIII.* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Ramos Ramírez, Ana Brisa (2018). *La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768-1783.* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Tolentino Hernández, Homero (2018). *Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX.* [Tesis de Licenciatura]. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Vergara Hernández, Arturo (2008) *El infierno en la pintura mural agustina del siglo XVI: Actopan y Xoxoteco en el estado de Hidalgo.* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo:
- Villaseñor y Sánchez, José Antonio (1746/2006). *Theatro Americano: Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva-España y sus jurisdicciones.* Imprenta de la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogar. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc959w5> [29 de octubre de 2024]
- Otras fuentes:**
- Archivo General de la Nación
- Intestados
- General de Parte
- Archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo
- Sección Disciplinar Serie Cofradías, Serie Inventarios
- Sección Sacramental. Serie Bautismos, Serie Matrimonios
- Visita del arzobispo Alonso Núñez de Haro, autos de visita, Actopan 2 de noviembre de 1781. Disponible en: https://mx.search.yahoo.com/yhs/search?hsprt=imageadvan&hsimp=yhs-imageadvan_flex&p=Visita+del+arzobispo+Alonso+N%C3%BA%C3%81ez+de+Haro%2C+autos+de+visita%2C+Actopan+2+de+noviebre+de+1781&type=251_pc.typedin.fsee_122735 [29 de octubre de 2024]

NOTAS

ⁱ De acuerdo con el cuadro de castas del siglo XVIII, mulato es la mezcla de español y negra.

ⁱⁱ Se utiliza el término congregaciones para englobar a hermandades, cofradías y archicofradías.

ⁱⁱⁱ En especial, hacemos distinción a los trabajos de García Ayluardo, Clara, Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVIII; Palomo Infante, María Dolores, Juntos y congregados. Historia de las cofradías en los pueblos de indios tzotziles y tzeltales de Chiapas (siglos XVI al XIX); Cruz Peralta, Clemente, Los bienes de los santos: cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial; Landa Fonseca, Cecilia del Socorro, Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes: 1750-1870; Bechtloff, Dagmar, Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. La religión y su relación política y económica en una sociedad intercultural.

^{iv} Hijo de Agustín Guerrero, encomendero de Actopan ca. 1589 y 1592. Yerno de Alonso de Villaseca, este personaje tiene el mérito de haber descubierto las minas en la región de Ixmiquilpan, cuya fortuna, para la época era más de un millón y medio de pesos y poseía propiedades en diversos lugares de Nueva España. Ver Cubillo, Gilda, Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Serie Historia, 1991

^v Visita del arzobispo Alonso Núñez de Haro, autos de visita, Actopan 2 de noviembre de 1781, f. 328. De acuerdo con Perdigero Prado, María del Carmen, “La capilla de la pontificia e ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento en la iglesia mayor prioral (s. XVII—XIX), en *Revista de historia de El Puerto,* núm. 10, 1993, p. 70, el título de “archicofradía” se otorgaba a través de Bula Pontificia y denotaba superioridad o preeminencia.